



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
PROCESO: GESTIÓN DE COBRO COACTIVO

ACCFO-001
Versión.04
26/08/2021

NOTIFICACIÓN

Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACION No. 143.19.2.1748
12 de septiembre de 2024

La Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones, y teniendo en cuenta que no posee una dirección clara de notificación física, ni virtual se procede a notificar por aviso en página web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca, la Resolución seguir adelante la ejecución por concepto de impuesto predial, de conformidad con el Artículo 568 del Decreto 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional, modificado por el Artículo 58 del Decreto Nacional 019 de 2012.

EXPEDIENTE	No. PREDIO	CONTRIBUYENTE	No. MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO	RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	FECHA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
0718232	0001000000090020000000000	LYDA ECHEVERRY	1141.13.14045	27/07/2017	143.19.2. 596298	10/09/2024
0877406	0001000000200768000000000	AGUSTIN QUIJANO	143.19.2.561250	15/05/2023	143.19.2.591040	08/05/2024
0894643	0002000000010184000000000	MARIA STELLA RIVERA LIBEROS Y OTRO(S)	143.19.2.561250	15/05/2023	143.19.2.591045	05/08/2024
0725735	0002000000050213000000000	MIGUEL MATTÁ Y SUCESTORES LIMITADA	1141.13.6558	22/07/2017	143.19.2.555153	11/02/2023
0876350	0002000000070040000000000	LUIS EDUARDO GUERRERO GUERRERO	143.19.2.560002	02/05/2023	143.19.2. 596300	10/09/2024

Contra los Actos Administrativos mencionados proceden las excepciones señaladas en el Artículo 831 del Decreto 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán interponerse ante la Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

El término de notificación por este AVISO es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en la página Web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca


ANA ALEJANDRA ORTEGON FAJARDO
Subsecretaría de Cobro Coactivo

Redactó: Patricia Rosero Velásquez – Técnico Administrativo Grado 2
Aprobó: Ana Alejandra Ortegón Fajardo – Subsecretaría Cobro Coactivo